



ALCALDIA

DECRETO N° 195 /

CHIGUAYANTE, 31 ENE. 2014

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/2014 de fecha 14.01.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Área Actividad Municipal “En Chiguayante se vive el verano 2014 con todo y para todos”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 15.01.2014; Providencia N° 0326 de fecha 16.01.2014 con V°B° del Sr. Alcalde Titular don José Antonio Rivas Villalobos de fecha 16.01.2014; ORD. N° 024 de fecha 17.01.2014 del Director DIDECO a Director de Asesoría Jurídica solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios de ilusionista profesional; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Luis Humberto Alvarado Riffo, C. de I. N° 10.834.726-0, de fecha 17.01.2014; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17.01.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Luis Humberto Alvarado Riffo, C. de I. N° 10.834.726-0, para desarrollar la actividad de presentación artística que se indica en él, el día 18.01.2014, en el Gimnasio Maestranza San Pablo de la comuna de Chiguayante.
- 2° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/2014 de fecha 14.01.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 JORGE WONG BARREDA

 ABOGADO



 ALCALDE

 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

 ALCALDE

JARV/JWB/DGM/dgm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....31 ENE. 2014 HORA.....11:30
 PROCEDENCIA.....Alcalde
 FIRMA..........2